



0006 / 26
DECRETO N°
San Martín de los Andes, 05 ENE 2026

VISTO:

EL Decretos N° 2692/23, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4º del Decreto N° 2692/23 se designó al Sr. Daniel Opel como Director General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que se considera oportuno contar con una estructura de funcionamiento acorde a los lineamientos políticos de la actual gestión de gobierno.

Que el Sr. Intendente comunica que a partir del 01 de Enero del 2026 el Sr. Opel Daniel es quien ocupara el cargo de Subsecretario de Gestión y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNENSE al Sr. Opel Daniel, DNI N° 29.851.250, como **Subsecretario de Gestión y Mantenimiento**, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero del 2026 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: DEJESE SIN EFECTO el artículo 4º del Decreto 2692/2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, el cual se designó al Sr. Opel Daniel como Director General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos para su toma de conocimiento, notificación al Sr. Opel Daniel e incorporación a su legajo.

ARTÍCULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrate, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes